

Receptor de Bulos
pres. las fianzas

Se dio cuenta de una solicitud de Fran.^{co} Cayuela nombrado Receptor de Bulos para el presente año ala q. acompaña los documentos siguientes y q. se han de servir p. fianza de dho. cargo = Copia de lra. librada por D. José Antonio Madrid en veinte y cinco de Octubre de mil ochocientos cuarenta y nueve dela q. por ante el mismo escusando a D. Fran.^{co} Mellado en veinte y dos del mismo, otorgó el Sr. D. Antonio Maria Seron Marques de Portuetez, dando en venta real a Fran.^{co} Cayuela: Un pedazo de tierra Viego de arida de catorce fanegas, en la diputacion del Campillo Viego de las Canales de este termino parage q. nombran del Salo por precio de diez y ocho mil reales.

Certificacion del Perito Fernando Piernas fha. 3 de Febrero 1855, dela que aparece q. en la tierra que se expresa, hay casa, Arboles y Cañars y la ha apreciado en venta en cuarenta y seis mil trescientos veinte y tres rs.

Certificado de hipotecas, librado por el Sr. D. Juan Perez de Huelo la y Mexia, escusando a D. Andres Antonio Mendez fha. 12 de Febrero de 1855, del que aparece q. la tierra esta afianzada por el, Escritura ante dho. Mendez en veinte y siete de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y dos en favor de los S. Luis Cortez y Compania del Comercio de Lion en francia por la cantidad de siete mil trescientos treinta y ocho rs.

Un Resguardo librado en Lorca a 12 de Febrero de 1855 por D. Carlos Barberan Palasio apoderado de D. Antonio Jose Romero del q.

